

COMPAÑÍA SUPERMAG S.A

INFORME DEL COMISARIO

2016

A los Accionistas de la compañía

SUPERMAG S.A

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la compañía **SUPERMAG S.A**, una sociedad anónima constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del cantón Machala el 09 de Diciembre del 2004, signada con el expediente número 38771, aprobada por la superintendencia de compañías, mediante resolución número 05. M. DIC. 26, de fecha 24 de Enero del 2005, inscrita en el registro mercantil del cantón Machala, con el número 147, y anotada bajo el repertorio número 256, de fecha 11 de Febrero del 2005. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de: A) Comercializar, importar y exportar alimentos, enlatados, embotellados, elaborados o semielaborados o, en estado natural, como frutas, café, cacao, productos agrícolas o pecuarios, etec. e importación y exportación de equipo maquinarias y herramientas para tales fines. B) Así mismo se podrá dedicar a la compraventa de equipo minero, importación y exportación de insumos mineros, así como agrícolas e industrial, importación y exportación de vehículos, comercialización de maquinaria y tecnología minera. C) Podrá dedicarse a la organización de negocios relacionados con la importación y exportación compraventa y distribución de toda clase de productos, equipos de oficina, computadores, materiales de construcción, insumos agropecuarios, semillas, abonos, fertilizantes, químicos para el tratamiento de arenas

auríferas y concentrados de minerales. D) Podrá formar parte socio o accionista de compañías constituidas o por constituirse, así como fusionarse y que tengan relación con su objeto social; y, E) Podrá realizar toda clase de actos y de contratos de comercio permitidos por la ley y que tengan relación con su objeto social. Con estos antecedentes presento el siguiente informe con relación al año terminado al 31 de diciembre de 2016.

Al verificar la información proporcionada por los administradores, en la que constan las operaciones y registros necesarios; y al revisar el balance general de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** al 31 de diciembre del 2016, debo manifestar que:

Los mencionados estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi deber es dar un criterio acertado de la revisión aplicada.

Acerca de los estados financieros de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, en la revisión presentan resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Verificando los estados financieros de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A** en el ciclo 2016, observamos que tiene actividad, derivada de comercializar alimentos, enlatados, en estado natural, como frutas, café, cacao, productos agrícolas o pecuarios, se puede determinar que al momento la compañía tiene una **UTILIDAD DEL EJERCICIO** que asciende a la suma de \$.203.365,31 (DOSICENTOS TRES MIL TRSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 31/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); y, por **UTILIDAD NETA** la suma de \$.142.944,01 (CIENTO CUARENTA Y NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA), el destino de los mismos será puesto en consideración de la Junta General de Accionistas.

La empresa registró:

Activos por USD	12'140.778,91
Pasivos por USD	8'006.803,68
Patrimonio por USD	3'930.609,92

Cumpliendo con mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de directorio, específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

En este periodo la compañía cuenta con los siguientes administradores, según lo revisado en la página de la Superintendencia de Compañías:

- **JACKSON DAVID MACHUCA QUIÑONEZ**, con cargo de Presidente, ejerce representación administrativa de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 14 de Agosto del 2014.
- **HENRY WILMAN GUEVARA IÑIGUEZ**, con cargo de Gerente General, ejerce representación legal de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 28 de Agosto del 2015.

La **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A** posee un capital suscrito de USD 836.000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la Superintendencia de Compañías:

Nº	IDENTIFIC.	NOMBRE	NACIONALID	CAPITAL
01	0703225664	MACHUCA BUSTOS ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
02	0702751223	MACHUCA CABRERA ALEXANDRA ELIZABETH	ECUATORIANA	Usd\$9.00
03	0703529172	MACHUCA GONZALEZ ZALO DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
04	0700789332	MACHUCA GRANDA ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$835.946.00
05	0702663972	MACHUCA GRANDA JENNY MARITZA	ECUATORIANA	Usd\$9.00
06	0703240143	MACHUCA QUIÑONEZ JACKSON DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00
07	0702991035	MACHUCA SALAZAR ANDRES DAVID	ECUATORIANO	Usd\$9.00

TOTAL (USD \$) 836.000.00

Dejando claro que en mi revisión no existen transacciones y documentos que estén mal llevados, los administradores cumplen satisfactoriamente con los reglamentos establecidos dentro de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** por el año finalizado al 31 de Diciembre del 2016.

Tomando como soporte los informes de la Administración, realice una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, hasta donde estimé necesario hacerlo con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el

año 2016. Con la finalidad de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar algún error que pueda suscitarse dentro de la misma, teniendo como resultado una administración clara, bien llevada y el cumplimiento total en las reglas establecidas dentro de la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.**

Lo mencionado en este documento es la verificación y mi criterio en relación a la información proporcionada por la **COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.** en el periodo 31 de Diciembre de 2016.



ECON. ROSA GABRIELA ORDOÑEZ ESPINOZA

C.C. 0705215838

1011-14-1307775

REGISTRO SENESCYT

COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SUPERMAG S.A.

